



Universidad de Valladolid

—TÉCNICO ESPECIALISTA ALMACÉN—

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

En cumplimiento de la base 6.1.6. de la convocatoria el Tribunal Calificador acuerda hacer pública, la relación de la persona aspirante que ha superado la fase de oposición, según se relaciona a continuación:

APellidos y Nombre	DNI (*)	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
RODRÍGUEZ GARRIDO, ANA BELÉN	***2250**	19,00	20,00	39,00

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

La aspirante que se relaciona dispondrá de conformidad con la base 6.2.2. de la convocatoria, de un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de la documentación justificativa de todos y cada uno de los méritos que habrán de ser valorados en la fase de concurso que señala la citada base.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Código Seguro De Verificación	G1zg6lGJqoIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	28/11/2024 15:42:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=G1zg6lGJqoIpPAMUehXq2g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

